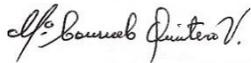


CONSTANCIA: Manizales, 25 de febrero de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre la respuesta recibida de CajaHonor a solicitud de la demandante.

De otro lado le hago saber que según información de la Servidora Judicial Luz Miryam Martínez Buitrago encargada del manejo de los Titulos Judiciales de este Despacho, en la cuenta de depósitos judiciales que posee este juzgado en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, se encuentran consignados dos (2) titulos, uno por la suma de \$2.283.013.72 consignado el 17 de junio de 2021 y el otro el 26 de enero de 2022 por valor de \$2.222.165.53, correspondientes a descuentos por liquidación de prestaciones sociales al demandado RUBEN DARIO IDARRAGA para el presente proceso, en favor de los menores hijos de las partes acá involucrados.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2014-375 (V. Divorcio Civil).

Como primero, se ACLARA conforme a lo dispuesto en el artículo 285 del CGP, que por error involuntario se notifico en el día de hoy un auto que no correspondía su contenido a lo resuelto el día 25 de febrero de este año. En consecuencia,

Se agrega al expediente la comunicación anterior recibida de CAJAHONOR el 21 de febrero de este año, por medio de la cual dicha entidad da respuesta a las diferentes inquietudes elevadas allí por la señora DEISY LOAIZA OSPINA, la cual se deja en conocimiento de ésta y demás interesados, para los fines que estimen pertinentes.

Se autoriza la entrega a la demandante Deisy Loaiza Ospina de los dos (2) títulos judiciales, uno por la suma de \$2.283.013.72 consignado el 17 de junio de 2021 y el otro el 26 de enero de 2022 por valor de \$2.222.165.53, correspondientes a descuentos de CajaHonor por liquidación de prestaciones sociales al demandado RUBEN DARIO IDARRAGA para el presente proceso, en favor de los menores hijos de las partes acá involucrados.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 035 el 01 de marzo de 2022.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria